



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social

BOLETIN No. 30

H. Puebla de Z. a 21 de Abril de 2008

## Aprueba IEE financiamiento público a partidos políticos para elección extraordinaria

Un monto por \$ 87, 965.04 para actividades tendientes a la obtención del voto otorgará el Instituto Electoral del Estado a los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del municipio de General Felipe Ángeles, cuyo fin es designar a los miembros del Ayuntamiento el próximo 1 de junio.

Así lo aprobó en sesión Ordinaria el Consejo General del IEE para las campañas electorales para dicho municipio, las cuales iniciarán el próximo 6 de mayo una vez que los partidos políticos registren a sus candidatos.

PARTIDOS POLÍTICOS	IMPORTE DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$26,277.70
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 25,878.743
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$11,760.57
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 4,032.26
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 4,585.66
PARTIDO CONVERGENCIA	\$ 7,854.59
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 4,160.96
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA	\$ 3,414.51
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 87,965.04</b>

Para la asignación de este recurso se consideró el salario mínimo vigente en el estado, el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles y el importe proporcional de financiamiento público para actividades ordinarias de dicho municipio.

Además se consideró el porcentaje de votación emitida que se obtuvo en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de cada uno de los partidos políticos, los cuales resultan del concentrado de resultados finales, y el factor de ajuste o actualización con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, como lo marca el artículo 47 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procesos Electorales.

Asimismo, el Consejo General aprobó el tope de gastos de campaña que no podrá ser mayor a 59 mil 65 pesos con 72 centavos para los 23 días que duran las actividades proselitistas y facultar al Consejero Presidente y al Secretario General para firmar el convenio con el Registro Federal Electoral por 53 mil 158 pesos para obtener el listado nominal para esta elección.

En dicha sesión también se aprobaron los criterios para el registro de candidatos para el Proceso Electoral Extraordinario; los lineamientos a seguir por los Consejos Distrital y Municipal para la sesión de seguimientos de la Jornada Electoral; así como la autorización para la adquisición del líquido indeleble.

ATENTAMENTE  
Coordinación de Comunicación Social  
Tels: 3 03 11 01